

Aviso a los empleados

Los empleados de este establecimiento están cubiertos por la Ley de Asistencia para la Reinserción Laboral de Dakota del Sur. Según esta ley, los empleados que quedan desempleados o cuyas horas de trabajo se reducen por debajo de la jornada completa pueden calificar para los beneficios de asistencia para la reinserción laboral proporcionados.

- Sean capaces de trabajar;
- Estén disponibles para trabajar a tiempo completo; y,
- Cumplan con ciertos requerimientos de la elegibilidad.

Se pueden negar los beneficios a aquellos empleados que voluntariamente abandonen sin causa justificada, sean eliminados o suspendidos por mala conducta, o se rehúsen a aceptar un trabajo aceptable.

Los empleados que estén trabajando menos de tiempo completo o que pierdan el empleo por completo, y que estén disponibles para trabajar, deben registrarse para trabajar en una de las oficinas locales del Departamento de Trabajo y Regulaciones que se enumeran a continuación.

Aberdeen	Madison	Rapid City	Vermillion
Brookings	Mitchell	Sioux Falls	Watertown
Huron	North Sioux City	Sisseton	Winner
Lake Andes	Pierre	Spearfish	Yankton

Los reclamos de beneficios de asistencia para la reinserción laboral se pueden presentar en raclaims.sd.gov o llamando al 605.626.3179. Solicite a su empleador u oficina de servicio de trabajo del Departamento de Trabajo y Regulación un folleto que describa las disposiciones de la ley. Si no hay una oficina en su ciudad, comuníquese con la más cercana y la información solicitada se enviará a la mayor brevedad. Puede encontrar un directorio de oficinas en sdjobs.org.



SOUTH DAKOTA
DEPT. OF **LABOR**
& **REGULATION**

Reemployment Assistance Division
420 S. Roosevelt St.
PO Box 4730
Aberdeen, SD 57402-4730

**Colocar franqueo en un
lugar visible de esta tarjeta.**

Rev. 12/19